



TRAMITE DE RECATEGORIZACIÓN HACIA ARRIBA DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN

REQUISITOS

- 1) **La solicitud es personal**, el interesado debe estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y presentar su documento de identidad.
- 2) Estar a paz y salvo por multas e infracciones a las normas de tránsito.
- 3) Examen físico, mental y de coordinación motriz para conducir expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC), incorporado en la página del RUNT. (A excepción de expedición por cambio de documento y duplicado).
- 4) Certificado de aptitud en conducción (curso de conducción), incorporado en el RUNT, expedido por el Centro de Enseñanza Automovilística (CEA), autorizado por el Ministerio de Transporte.
- 5) La licencia de conducción anterior debe estar registrada en el RUNT.